

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SOCIOS DE MP CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de MP CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminan en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MP CONSTRUCCIONES CIA LTDA al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los resultados de la evaluación del sistema de control Interno del ejercicio económico 2016, determinan que es confiable, el mismo que se dio a conocer a la administración a través del respectivo informe.

Con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias, opinamos que la compañía durante el ejercicio económico 2016 acato las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

En nuestra opinión MP Construcciones Cía. Ltda., cumplió con la presentación de la información que la Unidad de Análisis Financieros (UAF) exige, en dichos informes constan las operaciones que superan los montos establecidos en los instructivos emitidos por la Unidad de Análisis Financieros (UAF).

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del código de Ética para Contadores públicos emitidos por el consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS:

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende los reportes mensuales que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las empresas de la construcción a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoria de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente en los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoria, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con su funcionamiento, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Nuestros objetivos es obtener una seguridad razonable acerca de los estados financieros en su conjunto, si estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas internacionales de auditoria (NIA) siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en conjunto pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, tomen sobre la base de los estados financieros.

Como parte de nuestra Auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos significativos en los estados financieros debido a fraude y error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoria en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoria que es suficiente y aprobado para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude, es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

Obtuvimos un entendimiento del Control Interno relevante para la auditoria en orden a diseñar procedimientos de auditoria adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Compañía.

Evaluamos lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones, así como las revelaciones elaboradas por la administración. Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe auditoria de revelaciones relacionadas en los estados financieros, si tales revelaciones son suficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoria respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoria de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoria.

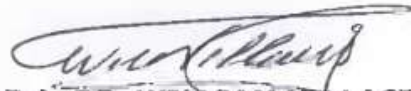
Nos comunicaremos con los encargados del gobierno en relación con, entre otros temas, el alcance y el momento de la realización de la auditoria y cuando sea aplicable, los hallazgos significativos identificados, incluyendo las deficiencias en Control Interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Quito, 20 de Abril del 2017

Atentamente,

SOLNOPRO S.A.

SOLNOPRO S. A.
Auditores Independientes
SC-RNAE-352



C.P.A. DR. WILLIAM VILLACIS V.
Lic. Prof. 20-266
Socio Responsable